



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Octubre 23 de 2012.
HORA	Desde las 2:40 p.m. hasta las 6:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza".
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes.
AUSENTES CON EXCUSA	LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas. ANITA ISABEL ROQUE RODRIGUEZ, Representante de los Profesores.
INVITADOS	ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. MARCELA SARMIENTO ARIAS, Estudiante del Programa Licenciatura en Producción Agropecuaria. DIANA MAYERLI MAHECHA MARTÍNEZ, Estudiante del Programa Licenciatura en Producción Agropecuaria. SANTIAGO MANUEL MOJICA SALAZAR, Estudiante del Programa Licenciatura en Producción Agropecuaria. MARIO ESTEBAN MARTÍNEZ ELAICA, Estudiante del Programa Licenciatura en Producción Agropecuaria.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 2 de 17

JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO, Director de la Escuela de Economía y Finanzas.
SANDRA XIMENA ROJAS LOBOA, Asistente Administrativo.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante memorando enviado por correo electrónico el día 22 de Octubre de 2012, se excusa la Representante de los Profesores de no poder asistir a la sesión.

El Presidente de la sesión pone en consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1 Llamado a lista y verificación del quórum.

2 Lectura y aprobación de las Actas.

2.1 Acta N° 018 del 12 de Julio de 2012.

2.2 Acta N° 019 del 24 de Julio de 2012.

3 Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate

3.1 Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Enfermería conforme con lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al Programa a partir del primer período académico de 2013.

4. Proyecto de Resolución Académica



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 3 de 17

4.1 Por el cual se establece el Calendario Académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primer y segundo períodos académico 2013.

4.2 Por el cual se estable el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible 2013.

4.3 Por la cual se establece el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados.

5. Análisis del caso presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, relacionadas con el desempeño docente de algunos profesores.

6. Correspondencia.

7. Propositiones y varios.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que no sería prudente abordar el punto quinto sin la Representante de los Profesores.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que la Representante de los Profesores envió la excusa de no asistencia, sin embargo, en ella no hace referencia a este punto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales señala que hoy se le puede dar una alternativa a los estudiantes y la decisión de fondo dejarla para cuando esté la Representante de los Profesores.

El Presidente de la sesión comenta que este tema y el de los perfiles es muy delicado para adoptar una decisión sin la Representante de los Profesores, sin embargo, para los casos de la Facultad de Ciencias Económicas si se puede tomar una decisión porque la discusión no es tan grave como las otras.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dice que hoy podríamos tomar una decisión de orden curricular.

El Presidente de la sesión manifiesta que el problema es uno solo, por lo tanto la decisión debe ser una sola y en presencia del Representante de los Profesores con el fin de garantizarle los derechos al profesor Alfonso Morales Romero.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 027 23/Octubre/2012

Pág. 4 de 17

.....

Agrega que en el día de hoy se escuchará a los estudiantes del curso de Problemas Epistemológicos de la Pedagogía y Práctica Investigativa.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.

El orden del día se inserta a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación de las Actas.

2.1 Acta N° 018 del 12 de Julio de 2012.

2.2 Acta N° 019 del 24 de Julio de 2012.

3. Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate

3.1 Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Enfermería conforme con lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al Programa a partir del primer período académico de 2013.

4. Proyecto de Resolución Académica

4.1 Por el cual se establece el Calendario Académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primer y segundo períodos académicos 2013.

4.2 Por el cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible 2013.

4.3 Por la cual se establece el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 5 de 17

5. Análisis del caso presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, relacionadas con el desempeño docente de algunos profesores.

6. Correspondencia.

7. Propositiones y varios.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.

2.1. ACTA N° 018 DEL 12 DE JULIO DE 2012.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 018 del 12 de Julio de 2012.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas se abstiene de votar en razón a que no asistió a la sesión correspondiente, de igual forma, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación se abstienen de votar porque no comparten la decisión que se adoptó en dicha sesión.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba con 6 votos a favor por parte del Vicerrector Académico, Vicerrector de Recursos Universitarios, Director General de Investigación, Director General de Proyección Social, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y el Representante de los Estudiantes el texto del Acta de la sesión N° 018 del 12 de Julio de 2012 y 3 abstenciones de voto por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

2.2. ACTA N° 019 DEL 24 DE JULIO DE 2012.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 019 del 24 de Julio de 2012.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 6 de 17

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del Acta de la sesión N° 019 del 24 de Julio de 2012.

3. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE

3.1 POR EL CUAL SE DEFINE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO DEL ACUERDO SUPERIOR N° 007 DE 2002, PARA LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN AL PROGRAMA A PARTIR DEL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2013.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Enfermería conforme con lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al Programa a partir del primer período académico de 2013”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Enfermería conforme con lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al Programa a partir del primer período académico de 2013”.

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA

4.1 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA III COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE, PRIMER Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS 2013.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece el Calendario Académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primer y segundo períodos académicos 2013”.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 7 de 17

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por el cual se establece el Calendario Académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primer y segundo períodos académicos 2013”.

4.2 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA V COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TROPICAL SOSTENIBLE 2013.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución “Por el cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible 2013”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por el cual se establece el Calendario Académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible 2013.

4.3 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA I COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE MERCADOS.

El Presidente de la sesión dice que el calendario académico debe ser devuelto para realizar ciertos ajustes porque el mismo no está completo.

Conclusión:

El Consejo Académico devuelve el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados”, con el fin que se verifiquen las fechas del mismo.

5. ANÁLISIS DEL CASO PRESENTADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN, RELACIONADAS CON EL DESEMPEÑO DOCENTE DE ALGUNOS PROFESORES.

El Presidente de la sesión dice que se iniciará con el caso de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, escuchando a los estudiantes del curso Problemas



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 8 de 17

Epistemológicos de la Pedagogía y Práctica Investigativa, sin embargo, en el día de hoy no se tomará ninguna decisión.

Los estudiantes Mario Esteban Martínez Elaica y Santiago Manuel Mojica Salazar del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria exponen la situación del caso.

La estudiante Diana Mayerli Mahecha Martínez le solicita al Representante de los Estudiantes defender a los estudiantes y no al profesor Alfonso Morales Romero, ya que por ser amigo de esté no lo está haciendo.

El Representante de los Estudiantes solicita respeto y aclara que él en sus decisiones es una persona imparcial y el hecho de ser Representante de los Estudiantes no quieren decir que tenga que defender a los estudiantes cuando puedan estar equivocados; precisa que, sin embargo, si Ustedes tienen la razón yo los apoyaré, pero si no la tienen pues no lo haré. Agrega que no entiende por qué para los dos casos en consideración están los mismos estudiantes

El estudiante Mario Esteban Martínez Elaica del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria manifiesta que hay unas pruebas que nos dan la razón y nosotros al ser los Representantes del curso no tienen por qué cambiar de Representante para cada problema que se presente.

Añade que el profesor Miguel Bonilla Morales ahora imparte la clase de Problemas Epistemológicos de la Pedagogía y Práctica Investigativa por Skype y también está dictando la clase el estudiante Ángel María Pineda Mendoza.

El Presidente de la sesión pregunta cuál fue el porcentaje de clases que impartió el profesor Alfonso Morales Romero.

El estudiante Mario Esteban Martínez Elaica responde que todas las clases del jueves las dicta el profesor Miguel Bonilla Morales.

El Presidente de la sesión pregunta si el caso que acaban de exponer lo plasmaron por escrito.

El estudiante Mario Esteban Martínez Elaica del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria responde que si y la respuesta del profesor fue que como él era un profesor de planta nunca le podrán hacer nada.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 9 de 17

La estudiante Diana Mayerli Mahecha Martínez del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria señala que donde se firma la asistencia de clase, el profesor marcaba la hoja con el nombre de Práctica Investigativa y él nunca ha impartido al curso de esta temática.

Añade que si el fallo de este caso no es a favor de los estudiantes, nos veremos en la obligación de retirarnos del programa y se deja en claro que esto no es una amenaza, porque nosotros queremos continuar en este programa, pero no bajo esta situación.

El Representante de los Estudiantes comenta que lo han invitado a un grupo de estudio en la sede de la Universidad en el barrio El Emporio; agrega que este grupo de estudio se comunica vía skype con el profesor Alfonso Morales Romero, sin embargo, nunca ha podido asistir a dichas invitaciones, por lo que este Consejo tiene que ver si lo que se da en el grupo de estudio se está evaluando, porque una cosa es un grupo de estudio y otra es una clase de una materia.

El estudiante Mario Esteban Martínez Eliaca del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria dice que estas clases que el Representante de los Estudiantes llama grupo de estudios son obligatorias y toman lista de asistencia.

El estudiante Santiago Manuel Mojica Salazar del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria manifiesta que la clase que aparece en el horario es de 6 a 7 pm y el grupo de estudio es de 7 a 9 pm.

La estudiante Diana Mayerli Mahecha Martínez del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria señala que estas horas son extra clase.

El Presidente de la sesión pregunta cuál es el horario de clase.

El estudiante Santiago Mojica del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria responde que son los Miércoles de 2 – 5 pm, sin embargo, la clase que imparte es de otros temas diferentes a los que están en el currículo.

El Presidente de la sesión pregunta cuál es el valor de las notas.

El estudiante Mario Esteban Martínez Elaica del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria responde que el 23% del tercer corte es sobre Biología.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 10 de 17

El Presidente de la sesión pregunta si a la fecha hay notas sobre Biología.

El estudiante Mario Esteban Martínez Elaica del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria responde que hasta el momento no hay notas sobre Biología, porque el profesor Alfonso Morales Romero dijo que las notas de Biología serían para el tercer corte.

El Representante de los Estudiantes le hace un llamado a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para que los problemas micro curriculares los atiendan los Comités de Programa.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que se hizo un acompañamiento al caso por parte del Consejo de Facultad y el Comité de Programa, sin embargo, en un lazo de confianza con el profesor no se ha podido hacer nada al respecto, porque el profesor ha tomado todas las decisiones de forma individual, puesto que a pesar que en diferentes oportunidades se le ha solicitado un cambio, él no lo acepta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que no entiende por qué el Presidente del Sindicato APULL, Jorge Pachón García, certifica al Señor Miguel Bonilla Morales como profesor de la Universidad.

El Presidente de la sesión manifiesta que como en el día de hoy no se adoptará ninguna decisión al respecto, por el momento es suficiente lo tratado sobre este asunto y es necesario pasar a los casos que informará la Facultad de Ciencias Económicas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expone el caso del profesor Orlando Alfonso Carrero.

El Representante de los Estudiantes señala que una cosa es un docente catedrático y otra cosa es un profesor ocasional. Añade que el problema de este profesor es que no sabe expresar sus conocimientos.

El Presidente de la sesión le solicita al Director de la Escuela de Economía y Finanzas exponer el caso.

El Director de la Escuela de Economía y Finanzas expone el caso del profesor Orlando Alfonso Carrero.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 11 de 17

El Presidente de la sesión pregunta cuántos semestres lleva vinculado el profesor con la Universidad.

El Director de la Escuela de Economía y Finanzas responde que cuatro semestres.

El Presidente de la sesión le pregunta al Director de la Escuela de Economía y Finanzas si considera que el Señor Orlando Alfonso Carrero es un buen profesor. El Director de la Escuela de Economía y Finanzas responde que si.

El Presidente de la sesión pregunta si había algún antecedente de este tipo con el profesor.

El Director de la Escuela de Economía y Finanzas responde que si hay un antecedente, sin embargo, la calificación del profesor fue satisfactoria.

El Representante de los Estudiantes comenta que el Director de la Escuela de Economía y Finanzas en algunos aspectos falta a la verdad, porque dice que la opción de abrir un seminario sería para las personas que están repitiendo el curso.

Agrega que en el curso hay ocho estudiantes que medianamente entienden los temas de la clase, precisa que los estudiantes que están pasando esta solicitud se han caracterizado por ser buenos, puesto que la mayoría de ellos han estado becados durante la carrera y los diferentes estudiantes que han tenido que ver la materia con este profesor, se han quejado de la metodología que usa para impartir las clases.

Añade que en este momento tiene una lista de 36 estudiantes que se encuentran inconformes porque el profesor lleva 16 horas de clase, puesto que ingresó a dictar las clases tan sólo en la segunda semana de iniciado el período académico.

Por lo anterior, solicita cambiar al docente y realizar un seminario o curso intensivo para los estudiantes que deseen cancelar la materia; adicionalmente, solicitó que el docente no sea incluido en la planta docente del próximo semestre académico.

El Presidente de la sesión dice que el asunto de contratar o no al profesor es una cuestión que le corresponde decidir a la Facultad.

Agrega que hasta el momento hay tres propuestas: la primera propuesta es la de realizar un acompañamiento al profesor; la segunda propuesta es la que ha planteado el Representante de los Estudiantes y la tercer propuesta es autorizar la cancelación de la materia y realizar



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 12 de 17

un curso intensivo el otro año, pero sólo se aplicaría a los estudiantes que les falte únicamente esta materia para graduarse.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que puede haber otra solución con la que se busque no perjudicar a los estudiantes, por lo que propone que el curso intensivo se haga este semestre para los estudiantes que lo quieran.

El Presidente de la sesión pregunta si hay profesores que puedan impartir esta clase.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas responde que para esta materia es difícil encontrar un profesor que la dicte; agrega que sin embargo, va a realizar esfuerzos para poder encontrarlo; de igual forma, señala que no está de acuerdo con dejar dos grupos de estudiantes, porque con esto no se está solucionando el problema de fondo.

El Presidente de la sesión comenta que si hay diez o más estudiantes que sólo les haga falta este curso para graduarse, se dará apertura el próximo semestre.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales dice que esa solución va en contra de los estudiantes, por lo que propone que se liquide el contrato al profesor y se nombre a otro.

El Director General de Investigación manifiesta que no conoce como son los contratos de los profesores catedráticos, por lo que si se toma la decisión de liquidarlo, podría posteriormente demandar este profesor a la Universidad.

El Representante de los Estudiantes señala que los estudiantes entonces también podrían demandar a la Universidad por falta de garantías al derecho a la educación de calidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que el Director General de Investigación tiene toda la razón, por lo que no asumirá el riesgo jurídico de liquidarle el contrato al profesor y en cuanto al tema curricular es una decisión que deberá tomar el Consejo de Facultad.

El Presidente de la sesión dice que el Consejo Académico no suspenderá el contrato del profesor, porque no existen las pruebas suficientes para hacerlo.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que por medidas tan débiles es que cualquier persona hace lo que quiere en la Universidad y en estos momentos es donde se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 13 de 17

debería hacer respetar la Unillanos, por lo que está de acuerdo con la solución de autorizar la cancelación del curso y crear un curso inter semestral en Diciembre próximo.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba a los estudiantes de IX semestre del Programa de Contaduría Pública que estén interesados, la cancelación extemporánea del curso Contabilidades Especiales, con un plazo máximo de 3 días hábiles.

De igual forma, se autoriza para los estudiantes de IX semestre del Programa de Contaduría Pública que realicen la cancelación extemporánea del curso Contabilidades Especiales, la apertura de un curso especial de Contabilidades Especiales, el cual puede iniciar a partir del 7 de diciembre de 2012.

El Presidente de la sesión solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas que exponga el caso del profesor Víctor Julio Villamizar Rodríguez.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expone el caso del profesor Víctor Julio Villamizar Rodríguez, en el cual señala que los estudiantes por escrito han manifestado su inconformismo con el trato irrespetuoso del profesor tiene hacia los estudiantes, de igual forma manifiestan los estudiantes que se han presentando diferentes problemas de tipo académico, en razón a que el profesor ha demostrado en diferentes oportunidades tener muchos vacios en lo temas que se imparten en la clase y muy malas relaciones interpersonales. Asunto que sucede semestre tas semestre sin mejoría en el desempeño del profesor.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba a los estudiantes de VII semestre del Programa de Administración de Empresas que estén interesados, la cancelación extemporánea del curso Formulación de Proyectos, con un plazo máximo de 3 días hábiles.

De igual forma, se autoriza para los estudiantes de VII semestre del Programa de Administración de Empresas que realicen la cancelación extemporánea del curso Formulación de Proyectos, la apertura de un nuevo curso de Formulación de Proyectos, bajo la asignación de un profesor diferente a Víctor Julio Villamizar Rodríguez.

6. CORRESPONDENCIA.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 14 de 17

- Oficio radicado bajo el N° 002922 del 12 de Octubre de 2012.
Asunto: Prácticas.

Conclusión: El inconveniente ya fue solucionado.

- Oficio radicado bajo el N° 002907 del 11 de Octubre de 2012.
Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Cristian Alexander Torres Mora pago de matrícula extraordinaria, sentar matrícula y la inscripción de las materias correspondientes a su semestre académico.

- Oficio radicado en Secretaría General el 22 de Octubre de 2012.
Asunto: Autorizaciones de responsabilidades académicas.

Conclusión: Se aprueba la Resolución Académica N° 101 de 2012 "Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011".

- Oficio radicado bajo el N° 002900 del 11 de Octubre de 2012.
Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Yesenia Lorena Ramírez Velásquez que reciba su título de grado sin la exigencia de matrícula para el segundo período académico de 2012.

- Oficio radicado en Secretaría General el 17 de Octubre de 2012.
Asunto: Solicitud.

Conclusión: Se avala la asignación de docentes catedráticos para impartir los cursos que dirigía el profesor Javier Díaz Castro.

- Oficio radicado bajo el N° 002911 del 11 de Octubre de 2012.
Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Neyfrt Lizeth León Barreto sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002914 del 11 de Octubre de 2012.
Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Édison Hernando Sanabria Navarro sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002875 del 09 de Octubre de 2012.
Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Cáterin Isabel Hernández Rincón sentar matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 15 de 17

-
- Oficio radicado en Secretaría General el 12 de Octubre de 2012.
Asunto: Solicitud de aclaración sobre estudiantes en opción de grado.
Conclusión: Negar la posibilidad que los estudiantes de pregrado de la Universidad de los Llanos puedan aplicar como modalidad de opción de grado la inscripción de créditos en la Especialización en Gerencia de Proyectos, ofertado por la Universidad del Tolima, puesto que previamente se necesita un convenio que regule este asunto para poder aprobar la viabilidad del mismo.
 - Oficio radicado en Secretaría General el 10 de Octubre de 2012.
Asunto: Solicitud aval para prácticas extramuros del curso de cirugía.
Conclusión: Negar las prácticas del curso de cirugía para el segundo período académico de 2012.
 - Oficio radicado en Secretaría General el 23 de Octubre de 2012.
Asunto: Solicitud inscripción opción de grado y matrícula académica.
Conclusión: Aprobar al estudiante Jaime Andrés Medina Ladino sentar matrícula y la inscripción de la materia Trabajo de Grado.
 - Oficio radicado bajo el N° 002947 del 17 de Octubre de 2012.
Asunto: Inscripción extemporánea de cinco cursos del segundo período académico.
Conclusión: Aprobar al estudiante Víctor Manuel Sierra la inscripción de las materias Hidráulica, Manejo y Conservación de Suelos, Manejo Sanitario de los Sistemas de Producción Agrícola, Sistemas de Información Geográfica, Uso y Manejo del Recurso Agua en los Sistemas de Producción Agrícola, previo visto bueno del Director del Programa que certifique que el estudiante ha asistido a las clases de las diferentes materias.
 - Oficio radicado bajo el N° 002965 del 18 de Octubre de 2012.
Asunto: Asistencia al Consejo Académico.
Conclusión: El inconveniente ya fue solucionado.
 - Oficio enviado vía correo electrónico el 12 de Octubre de 2012.
Asunto: Solicitud información caso profesor Javier Díaz Castro.
Conclusión: El inconveniente ya fue solucionado.
 - Oficio radicado en Secretaría General el 23 de Octubre de 2012.
Asunto: Reintegro.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 16 de 17

Conclusión: Aprobar al estudiante Jhon Javier Pardo Romero reintegro para el segundo período académico y pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002987 del 22 de Octubre de 2012.

Asunto: Discriminación Racial.

Conclusión: Remitir la solicitud del profesor Arnul Chará Urzuriaga a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

- Oficio radicado en Secretaría General el 10 de Octubre de 2012.

Asunto: Cambio de docente investigador.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 102 de 2012 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 055 de 2012 y se adicionan tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos para el segundo Período Académico de 2012”.

- Oficio radicado bajo el N° 002887 del 10 de Octubre de 2012.

Asunto: Solicitud.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Mercy Julieth Santos Pinilla sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002904 del 11 de Octubre de 2012.

Asunto: Solicitud aceptación proceso de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Diego Alejandro Forero Martínez sentar matrícula y la inscripción de las materias correspondientes a su semestre académico.

- Oficio radicado en Secretaría General el 23 de Octubre de 2012.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Lizeth Solangy Buitrago González sentar matrícula y la inscripción del curso Trabajo de Grado.

- Oficio radicado en Secretaría General el 23 de Octubre de 2012.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Nasly Vanessa Granada Palacio sentar matrícula y la inscripción del curso Trabajo de Grado.

- Oficio radicado bajo el N° 002860 del 08 de Octubre de 2012.

Asunto: Solicitud prorroga para el pago de matrícula del segundo período académico año 2012.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 027-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 027

23/Octubre/2012

Pág. 17 de 17

Conclusión: Aprobar al estudiante Hernán Correa Medina pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado en Secretaría General el 23 de Octubre de 2012.

Asunto: Autorización Responsabilidades Académicas II período 2012.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 101 de 2012 “Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

7.1 El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pregunta cuál ha sido la publicidad que se le ha hecho a los programas de la Universidad.

El Presidente de la sesión responde que se ha hecho publicidad radial, en el periódico Llano 7 días y volantes que se han repartidos por la ciudad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que se debería hacerse una estrategia de impacto en los colegios.

4

El Representante de los Estudiantes manifiesta que tiene una reunión en la Normal Superior con el fin de socializar los programas de Licenciaturas y el Acuerdo Académico que regula el tema de los normalistas.

El Presidente de la sesión señala que esto se coordina con la Oficina de Proyección Social.

7.2 El Representante de los Estudiantes solicita se asigne la descarga horaria para el próximo período académico, para que se puede hacer la especialización en Tributaria.

7.3 El Representante de los Estudiantes solicita al Consejo Académico que como autoridad académica que es, se evalué el Acuerdo Superior N° 060 de 1999.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 027 de 2012, siendo las 6:00 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ

Presidente

Transcribió: OLinares.

Revisó: Hernando Parra Cuberos

HERNANDO PARRA CUBEROS

Secretario